



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

## RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE APRUEBA EL BAREMO PROVISIONAL DE LA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ESPECIALIDADES ÓRGANO Y PIANO APLICADO DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PIANISTA ACOMPAÑANTE DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo.1 de la Resolución de 30 de septiembre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades de Órgano (053) y Piano aplicado (060) del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593), y de Pianista acompañante (423) del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594), esta Dirección Provincial,

### RESUELVE

**Primero.-** A propuesta de la Comisión de Baremación, aprobar y hacer públicos los listados provisionales del baremo ordenados alfabéticamente y por puntuación de los aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades de de Órgano (053) y Piano aplicado (060) del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593), y de Pianista acompañante (423) del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594) que han superado la prueba práctica y listados de subsanación según anexos que se adjuntan.

**Segundo.-** Conceder de plazo hasta el día 26 de noviembre de 2019 inclusive, para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas y subsanar la documentación requerida, que deberán ser dirigidas a esta Dirección Provincial, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado tercero de la Convocatoria.

Para agilizar los trámites se aconseja que las alegaciones, una vez registradas, se remitan paralelamente en el plazo indicado al correo electrónico [personalsecundaria.edu.sa@jcyL.es](mailto:personalsecundaria.edu.sa@jcyL.es) (asunto: alegación COSCYL).

Salamanca, 20 de noviembre de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL,  
(Resolución 4-7-2012, BOCYL 13 julio)  
(Firma en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.